



**DOLORES SAENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA ADJUNTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, celebrada el día 21 de septiembre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, en la que actuó como Secretaria de la reunión, en virtud de la Resolución del Presidente de fecha 1 de enero de 2010, se adoptó por asentimiento unánime, el siguiente acuerdo

**Informar favorablemente la implantación del máster en “Intervención Psicosocial en Grupos y Organizaciones”, según la documentación que se adjunta como anexo III al acta.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 23 de septiembre de 2016

La Secretaria Adjunta del Consejo Social  
Resolución del Presidente de 1 de enero de 2010





**DOLORES SAENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA ADJUNTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, celebrada el día 21 de septiembre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, en la que actuó como Secretaria de la reunión, en virtud de la Resolución del Presidente de fecha 1 de enero de 2010, se adoptó por asentimiento unánime, el siguiente acuerdo

**Informar favorablemente la implantación del grado en Criminología, según la documentación que se adjunta como anexo II al acta.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 23 de septiembre de 2016



La Secretaria Adjunta del Consejo Social  
Resolución del Presidente de 1 de enero de 2010



**DOLORES SAENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA ADJUNTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA**

Que en la reunión de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad, celebrada el día 21 de septiembre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, en la que actuó como Secretaria de la reunión, en virtud de la Resolución del Presidente de fecha 1 de enero de 2010, se adoptó por asentimiento unánime, el siguiente acuerdo

**Ratificar el acuerdo adoptado telemáticamente por el que se autoriza el cobro de 50 euros por estudiante a las empresas privadas que soliciten estudiantes para realizar prácticas extracurriculares en sus establecimientos, tasa recogida en los convenios que se firman al respecto.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 23 de septiembre de 2016



La Secretaria Adjunta del Consejo Social  
Resolución del Presidente de 1 de enero de 2010